Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Biblioteca Nacional de España OA |
| **Fecha de la evaluación** | 24 de marzo de 2023Segunda revisión: 08/05/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://www.bne.es> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | Localizable en la parte inferior de la página home. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | En el Portal de Transparencia, la información se organiza en diez apartados: contratación; convenios, protocolos y encomiendas de gestión; convocatorias de subvenciones, becas, empleo y premios; estadísticas; normativa; organización; planes y políticas; planificación y evaluación; precios públicos, y presupuestos y cuentas anuales. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Localizable en Transparencia/Normativa y también en Transparencia/Organización. Debería completarse la información sobre normativa aplicable, incluyendo las normas que regulan el marco jurídico general del organismo, por ejemplo, la Ley 39/2015, la Ley 40/2015, la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley General Presupuestaria… No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones |  | No se ha localizado información. En Transparencia/Organización/Organigrama, accediendo a cada una de las Áreas reseñadas, aparecen sus funciones específicas, pero no se ha localizado información sobre las funciones de la institución en sí. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Aunque en la zona inferior de la página home hay un enlace de acceso a Protección de datos, no se ha localizado el RAT. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | A través del apartado Órganos Rectores, se publica una breve descripción de los órganos de gobierno de la institución, pero no se incluye una descripción de los órganos de gestión. |
| Organigrama |  |  |
| Identificación Responsables |  | Los responsables de la estructura de gestión están localizables en Transparencia/Organización/Organigrama. La identificación de los responsables de los órganos rectores también se publica a través de los accesos Transparencia/Organización0/Órganos Rectores y Transparencia/Organización/Real Patronato. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | En Transparencia/Organización/Órganos rectores se publica el currículum del Presidente y la Directora del organismo. También se publica una breve reseña profesional de los vocales designados que forman parte del Patronato. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | El Plan estratégico 2021-2025 y los planes anuales de actuaciones son localizables en Transparencia/Planificación y evaluación/Plan estratégico y planificación de actuaciones. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | Los informes de evaluación y seguimiento -. El último corresponde al plan anual 2021 - están localizables en Transparencia/Planificación y evaluación/Evaluación. |
| Indicadores de medida y valoración |  | La información se localiza en los documentos que contienen los planes anuales de actuación. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre las normas que regulan el marco jurídico general
* No se ha localizado información sobre las funciones del OA como institución.
* No se ha localizado el Registro de Actividades de Tratamiento.
* La descripción de la estructura organizativa es parcial, ya que no incluye información sobre la estructura de gestión.

**Calidad de la Información**

* La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
* La existencia de dos apartados relacionados con planificación – Planes y Políticas y Planificación y evaluación – puede dar lugar a confusión.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Dadas las competencias y funciones de la BNE, se ha considerado no aplicable esta obligación.  |
|  | Documentos que deban ser sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial |  | Dadas las competencias y funciones de la BNE, se ha considerado no aplicable esta obligación. |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En Transparencia/Contratación, existe una pestaña que direcciona a la página inicial de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Esta manera de publicar supone una barrera adicional para la localización de la información, que se suma a las derivadas de las dificultades de manejo que presenta la Plataforma de Contratación del Sector Público para personas no familiarizadas con esta herramienta. Por esta razón, se ha considerado no cumplida esta y las demás obligaciones del grupo contratación. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | No se ha localizado información. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En Transparencia/Convenios, protocolos y encomiendas de gestión/Convenios de la BNE se enlaza con el Portal de Transparencia de la AGE. También se da acceso a los textos de los Acuerdos internacionales no normativos y a los protocolos generales de actuación en el Portal de Transparencia. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | Localizable en Transparencia/Convenios, protocolos y encomiendas de gestión. Las tres encomiendas de gestión publicadas corresponden a los años 2016 y 2017. Dado que no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información, no es posible conocerse si existen encomiendas posteriores a estos años. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información. A través del buscador de convocatoria del acceso Convocatorias de subvenciones, becas, empleo y premios se ha localizado información de adjudicación de una serie de becas correspondientes al año 2020. Por otra parte, en el enlace Premio de bibliografía, se publican las bases de la convocatoria, que no incluye las cuantías de los premios, y la relación de obras premiadas hasta 2016.Dado el desfase temporal de esta información, no puede ser tenida en cuenta para valorar el cumplimiento de esta obligación. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | El último presupuesto que se publica en Transparencia/Planificación presupuestaria es el de 2017. Dado el desfase temporal existente, no se puede dar por cumplida la obligación. |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | En Transparencia/Presupuestos y cuentas anuales/Cuentas anuales. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Se publica el informe de auditoría 2021 de la IGAE –órgano de control interno- pero no se han localizado informes del Tribunal de Cuentas –órgano de control externo- que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | En Transparencia/Planificación y evaluación/memorias de actividades, También se localiza esta información en el acceso Transparencia/Estadísticas |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre contratos mayores.
* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados.
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias de contratos.
* No se ha localizado información estadística sobre los contratos adjudicados según procedimiento de adjudicación.
* No se ha localizado información sobre contratos menores.
* No se ha localizado información sobre subcontrataciones derivadas de encomiendas de gestión.
* La información sobre subvenciones está muy desactualizada.
* No se ha localizado información actualizada sobre presupuestos.
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* No se han localizado informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables ni sobre posibles indemnizaciones percibidas por aquellos.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de la Biblioteca Nacional de España OA ni para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* Muchas de las informaciones están desactualizadas.
* No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
* Para la publicación de algunas informaciones se recurre a la Plataforma de Contratación del Sector Público y al Portal de Transparencia de la AGE

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

No se contempla el contenido obligatorio establecido en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 70,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 75,0 | 40,0 | 69,3 |
| De relevancia jurídica  | No aplicable |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 22,2 | 22,2 | 22,2 | 22,2 | 22,2 | 22,2 | 16,7 | 21,4 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***37,9*** | ***39,7*** | ***39,7*** | ***39,7*** | ***39,7*** | ***39,7*** | ***24,1*** | ***37,2*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 37,2%. La falta de publicación de contenidos obligatorios – no se publica el 62% de estos contenidos -, el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones económicas y la falta de datación y/o de referencias a la fecha en que se actualizó por última vez la información publicada, son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La Biblioteca Nacional de España OA publica información adicional a la obligatoria que es relevante desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

* Medidas antifraude, incluyendo canal de denuncias.
* Código de buenas prácticas para la correcta contratación y para la correcta ejecución y seguimiento de los contratos de la BNE.
* Convocatorias de empleo.
* Política de adquisiciones y de canje.
* Planes y políticas de preservación.

**Buenas Prácticas**

No caben buenas prácticas que reseñar por parte de la Biblioteca Nacional de España OA en materia de transparencia.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Biblioteca Nacional de España OA, en función de la información disponible en su web, alcanza el 37,2%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Biblioteca Nacional de España OA, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

La Biblioteca Nacional de España OA debe orientar su Portal de Transparencia a la publicación de todas las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere- por ejemplo que no se hayan concedido indemnizaciones a altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Por otro lado, la Biblioteca Nacional de España OA podría valorar la reubicación del enlace al Portal de Transparencia a un lugar más visible de su web institucional para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información obligatoria.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debería completarse la información sobre normativa aplicable, incluyendo las normas que regulan el marco jurídico general dela BNE, por ejemplo, Ley 39/2015, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc.
* Deben publicarse expresamente las funciones que desempeña la institución.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento, incluyendo, para cada actividad de tratamiento, todos los contenidos obligatorios que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
* Debe completarse la descripción de la estructura organizativa de la institución, incluyendo en esta descripción la estructura de gestión del organismo.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse en la web de la Biblioteca Nacional de España OA la información sobre contratos mayores y menores, o al menos, si se opta por redirigir a la Plataforma de Contratación del Sector Público, que el enlace posicione en el Perfil del Contratante de la Biblioteca, en dicha Plataforma.
* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse información sobre desistimientos y renuncias a contratos.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* La información sobre convenios debe publicarse en el Portal de Transparencia de la BNE.
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente ya que a partir del documento de la encomienda no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía., ítems informativos que la LTAIBG establece para esta obligación.
* Deben publicarse las subvenciones y ayudas públicas concedidas a terceros. Si no las hubiera, debe hacerse mención expresa.
* Debería publicarse el presupuesto 2023.
* Debe publicarse información sobre ejecución presupuestaria.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas. No son computables aquellos emitidos por la IGAE, ya que ésta es un órgano de control interno, mientras que la obligación hace referencia a los órganos de control externo, en el caso de la AGE, el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones e indemnizaciones percibidas por los máximos responsables.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de la Biblioteca Nacional de España OA.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* En relación con las obligaciones indemnizaciones y autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas tras el cese de altos cargos, debe indicarse expresamente, si ese fuera el caso, que no existen altos cargos en la estructura de la Biblioteca Nacional de España OA.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia de la Biblioteca Nacional de España OA.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |